

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1756

**COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Impreso el día 25 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación del contrato de concesión suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y el Mercado de Liniers S.A. y cuestiones conexas. **García (S. D.) y otros.** (6.913-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García (S. D.) y de otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda informe a la brevedad sobre la situación del contrato de concesión suscripto por convenio 32/02 el 5 de septiembre de 2002 entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y el Mercado de Liniers S.A., y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Hilda González de Duhalde. – María N. Doga. – Héctor Daza. – Beatriz Leyba de Martí. – Gumersindo Alonso. – Luis Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Alfredo Atanasof. – Mauricio Bossa. – Carlos Brown. – Carlos Caserio. – Juan Correa. – Alberto Coto. – Oscar Di Landro. – Ricardo Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos Macchi. – Julio Martínez. – Adrian Menem. – Lucrecia

Monti. – Humberto Roggero. – Héctor Romero. – Mirta Rubini. – Francisco Sellarés. – Rosa Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, informe a la brevedad acerca de:

1. La situación del contrato de concesión suscripto por convenio 32/02 el 5 de septiembre de 2002 entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y el Mercado de Liniers S.A.
2. El cronograma de obras tendientes a producir la mudanza del MLSA que aprobó la SAGPYA.
3. El nivel de avance de las obras y trabajos de traslado.
4. Las acciones que ha llevado adelante la Comisión de Seguimiento del ex Mercado Nacional de Hacienda para su traslado y transferencia definitiva del inmueble concesionado al Mercado de Liniers S.A., creada por ley 819 en el año 2002.
5. Los resultados del análisis de los informes presentados por MLSA.
6. El estado de los trabajos de restauración completa y puesta en valor de todo el conjunto declarado monumento histórico por el decreto 1.021/79.

Susana García. – Juan C. Godoy. – Eduardo Macaluse. – Marta Maffei. – María Monteagudo. – Laura Musa. – Adrián Pérez. – María Ríos. – Marcela Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García (S. D.) y de otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Mercado de Hacienda de Buenos Aires es el establecimiento concentrador de ganado más grande del mundo. El terreno que ocupa está ubicado entre las calles Lisandro de la Torre y Murguiondo y las avenidas Eva Perón y Directorio.

En el año 1992 se produce la privatización del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers y se plantea la recuperación del espacio para mejorar el entorno, generando progreso y empleo. Se decide otorgar una concesión por diez (10) años al Mercado Liniers S.A. y se establece, por convenio 32/02, que la misma podría extenderse por dos (2) años y uno (1) más opcional. Esto último si el MLSA hubiera cumplido las obligaciones asumidas.

Entre las obligaciones que asumió el MLSA figura la presentación de un cronograma de obras tendientes a producir la mudanza de todas sus operaciones a un lugar apto para continuarlas. Cada seis meses debería haber presentado informes del avance de las obras. El MLSA presentó ante la Municipalidad de San Vicente, el 17 de julio de 2002, el expediente 4.108-37.520-A-02 mediante el cual informa sobre el emplazamiento del Mercado en San Vicente. La municipalidad remite dicho expediente a distintos organismos provinciales: Subsecretaría de Política Ambiental, Dirección Provincial de Ganade-

ría y Mercado, Dirección de Recursos Hídricos y Saneamiento, Departamento de Recursos Básicos, Departamento de Desagües Industriales, Dirección Provincial de Vialidad.

La firma MLSA ha incumplido la etapa de financiamiento por lo que las obras necesarias para el traslado están demoradas.

Prolongar la concesión perjudica enormemente al barrio. Hay que tener en cuenta que transitan por las calles del mismo 2.300 camiones jaula con 20.000 kilos de carga cada uno, cuatro días a la semana. Esto deteriora las calles y produce un daño ambiental importante. Desde el punto de vista ecológico es una fuente de contaminación del aire y del agua ya que es el principal factor de contaminación del arroyo Cildáñez.

El destino del predio actual está plasmado en un programa urbanístico integral para el sector que surgió de un concurso promovido en el año 2001 por la Corporación Buenos Aires Sur.

Es de esperar que se realicen los controles necesarios y se garantice que el MLSA efectivice el traslado de sus instalaciones a la zona de San Vicente en el tiempo acordado, así como las obras estipuladas por convenio 32/02 en el antiguo edificio de la administración de los mataderos.

Como dato significativo hay que considerar que la Legislatura porteña sancionó, en septiembre de 2002, una ley que prohíbe el ingreso de ganado en pie a la Ciudad de Buenos Aires. Los vecinos esperan el cumplimiento de la legislación vigente y así comenzar una etapa de tranquilidad recuperando la vida social, cultural y económica del barrio.

Por lo expuesto anteriormente solicito a esta Honorable Cámara que acompañe este proyecto de resolución.

*Susana García. – Juan C. Godoy. –
Eduardo Macaluse. – Marta Maffei. –
María Montegudo. – Laura Musa. –
Adrián Pérez. – María Ríos. – Marcela
Rodríguez.*